

CUDAP: Exp. 0007164/2014

Córdoba, 12 SEP 2014

VISTO:

La RD ad referéndum RHCD 897/06 en la cual se designa el tribunal encargado de evaluar el trabajo final del **PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE** de la Sra. Licenciada en Enfermería **GRACIELA DEL CARMEN DIAS**, de la Cátedra de Enfermería Materno Infantil de la Escuela de Enfermería,

CONSIDERANDO:

- que a los profesionales mencionados en la RD ad referéndum RHCD 897/06 ya no les compete la evaluación de los trabajos finales del Plan de Formación Docente,

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Sra. Prof. Dra. Marta Aguilera, al Sr. Prof. Lic. Oscar Villegas y la Sra. Lic. Luisa Maestri, como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, de la Sra. Licenciada en Enfermería **GRACIELA DEL CARMEN DIAS** (DNI 12.377.761), de la Cátedra de Enfermería Materno Infantil de la Escuela de Enfermería.

Art.2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZOL
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°
MV. aiv

3205